



ESTRATEGIA AMBIENTAL COMUNAL DE HUALQUI

Dirección de Medio Ambiente,
I. Municipalidad de Hualqui
2022-2024

Hualqui, 2022

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	4
ANTECEDENTES GENERALES	5
MISIÓN AMBIENTAL.....	7
VISIÓN AMBIENTAL.....	7
LÍNEA ESTRATÉGICA 1	8
LÍNEA ESTRATÉGICA 2	15
LÍNEA ESTRATÉGICA 3	25
LÍNEA ESTRATÉGICA 4	32
LÍNEA ESTRATÉGICA 5	39

DECLARACIÓN DE LA ESTRATEGIA AMBIENTAL COMUNAL DE HUALQUI

A 21 de noviembre de 2022 y, luego de la conformación del Comité Ambiental Comunal (CAC) y del Comité Ambiental Municipal (CAM), se declara que la Ilustre Municipalidad de Hualqui ha elaborado una Estrategia Ambiental Comunal de acuerdo a los diagnósticos, encuestas y reuniones realizadas, siendo este un instrumento que contiene las líneas estratégicas y proyectos que se implementarán durante el nivel intermedio y de excelencia del Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM), con el objeto de lograr las metas comunes de proteger y gestionar de manera integral y sostenible el medio ambiente comunal, en beneficio de las actuales y futuras generaciones del territorio, así como de la biodiversidad local.



Jorge Contanzo Bravo
Alcalde de la comuna de Hualqui



César Guirriman Burdiles
Director de Medio Ambiente (s)

INTRODUCCIÓN

La Estrategia Ambiental Comunal (EAC) es un instrumento de planificación que busca mejorar la gestión ambiental local en el municipio y la comuna, basándose en criterios de sustentabilidad y eficiencia para un desarrollo armónico de los recursos, del territorio y de la población comunal. Su formulación permite construir un camino sistemático, metódico y eficaz para la generación de condiciones que fomenten la preservación del entorno natural, el cuidado del medio y la realización de los cambios necesarios que permitan hacer sostenible el sistema ambiental comunal.

Durante el año 2020 la Ilustre Municipalidad de Hualqui asumió el compromiso de avanzar hacia una comuna sustentable, respetuosa de su medio ambiente y que promueva una mejor calidad de vida para sus habitantes. Esta iniciativa se formalizó el día 25 de agosto de 2020, cuando el Municipio manifestó a la Seremi de Medio Ambiente su interés en incorporarse al Sistema de Certificación Ambiental Municipal, formalizándose su postulación con fecha 18 de diciembre de 2020, tras la firma del convenio de cooperación con transferencia de recursos SCAM en su nivel de certificación Básica. Bajo este contexto, durante aproximadamente un año, el municipio trabajó arduamente en cumplir con una serie de exigencias y compromisos para mejorar la gestión ambiental municipal; entre ellos, la elaboración participativa de una Estrategia Ambiental Comunal y sus correspondientes líneas estratégicas.

De esta manera y, sobre la base de los resultados arrojados por el diagnóstico ambiental comunal, sus componentes (medio natural, construido y social) y los problemas ambientales identificados, el municipio se propuso elaborar el presente instrumento que, entre otras materias, permitirá establecer un marco para gestionar y articular el trabajo comunal con entidades público-privadas, forjar mesas de coordinación y alianzas para el desarrollo de acciones sostenibles, instalarse en el territorio como modelo de gestión ambiental, concientizar a la comunidad para el cuidado del medioambiente en todas sus dimensiones y aunar esfuerzos para trabajar en concordancia, tanto a la legislación ambiental vigente como a los planes, políticas y estrategias de índole ambiental regionales, nacionales e internacionales.

ANTECEDENTES GENERALES

La Gestión Ambiental Local (GAL), se entiende como un “sistema coordinado de acciones humanas, que tiene por objeto ordenar el medio ambiente”. Su importancia radica en que estas acciones son específicas y responden a las particularidades de cada territorio y comunidad, reconociendo su diversidad interna e incluyendo la participación de distintos actores comunales en la toma de decisiones ambientales.

La gestión ambiental local constituye un proceso transversal y permanente relacionado con las instancias que involucran la toma de decisiones de índole ambiental, la protección de los recursos naturales y el desarrollo sustentable de la comuna. En este contexto, La Estrategia Ambiental Comunal pasa a ser un instrumento cuya finalidad es generar una base para la GAL, a través de la protección y gestión integral y sostenible del medio ambiente comunal.

Los principales insumos utilizados para la confección de esta Estrategia fueron los resultados obtenidos del proceso de Diagnóstico Ambiental Participativo, las reuniones del Comité Ambiental Comunal (CAC) y del Comité Ambiental Municipal (CAM), la encuesta ambiental aplicada a funcionarios municipales y el Diagnóstico Ambiental Comunal con todas sus componentes (medio natural, medio construido y medio socio ambiental). Como resultado, se obtuvo una primera propuesta elaborada por el CAM, la que posteriormente fue presentada al CAC con el fin de recoger sus opiniones y observaciones. A continuación, estas fueron incorporadas al documento, con la finalidad de que el municipio evaluara la viabilidad de los aportes de la comunidad en términos de pertinencia económica, recursos humanos involucrados y sus complejidades.

Paralelamente, para el desarrollo de esta Estrategia, se tomó en consideración el contexto nacional e internacional de los instrumentos de gestión ambiental aplicables en nuestro país, con la finalidad de aunar esfuerzos y trabajar a escala local en concordancia al logro de los objetivos que Chile se ha propuesto impulsar en materia ambiental. Entre ellos:

- Agenda 2030, Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2015-2030.
- Estrategia Nacional de Conservación de Aves 2021-2030.

- Estrategia Nacional de Tenencia Responsable de Mascotas como una Herramienta para la Conservación de la Biodiversidad.
- Política Regional para la Conservación de la Biodiversidad de la Región del Biobío 2017-2030.
- Plan Nacional de Restauración de Paisajes 2021-2030.
- Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica del Concepción Metropolitano.
- Estrategia Nacional de Biodiversidad 2017-2030.
- Plan de Adaptación al Cambio Climático en Biodiversidad 2014-2019.
- Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales.
- Plan Nacional de Protección de Humedales 2018-2022.
- Política Nacional de Parques Urbanos.
- Plan de Adaptación al Cambio Climático para Ciudades 2018-2022.
- Plan de Recuperación, Conservación y Gestión del Queule (*Gomortega keule*).
- Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres 2019-2030.
- Estrategia Climática de Largo Plazo de Chile (ECLP).
- Política de Inclusión de Recicladores de Base 2016-2020.
- Política Nacional de Residuos 2018-2030.

De este modo y, tras la recepción de observaciones realizadas tanto por el CAC como por el CAM en las reuniones de validación respectivas, el municipio seleccionó las líneas estratégicas, programas y proyectos a conformar el documento final, detallando su plazo de ejecución, así como el apoyo necesario para su cumplimiento.

Lo anterior no implica que la Estrategia Ambiental Comunal no pueda ser perfeccionada y actualizada a medida que el Municipio avance en el proceso de certificación ambiental y/o cambia el escenario ambiental local, dado que se trata de un documento que pretende

entregar lineamientos y acciones para un periodo de dos años, con la finalidad de que pueda ser revisado de manera periódica y de ese modo puedan añadirse contribuciones e información que permitan su actualización y la generación de los cambios necesarios para un proceso adaptativo frente a los cambios percibidos.

La Estrategia Ambiental Comunal se compone de los siguientes elementos, los que han sido elaborados en términos de las perspectivas más altas y considerando mejorar la calidad de vida de quienes son los destinatarios de los esfuerzos municipales, la comunidad residente y usuaria de Hualqui.

- a. Misión y visión ambiental.
- b. Líneas estratégicas.
- c. Programas de acción.
- d. Proyectos.
- e. Indicadores de cumplimiento de las distintas líneas estratégicas.

MISIÓN AMBIENTAL

Mejorar la Gestión Ambiental Local a través de la educación ambiental, el fortalecimiento de los procesos participativos y la incorporación de criterios de sustentabilidad para el desarrollo comunal, a fin de proteger la integridad de los sistemas naturales y ambientales y, en consecuencia, mejorar la calidad de vida de los habitantes de Hualqui, sin comprometer el bienestar de las generaciones futuras.

VISIÓN AMBIENTAL

Ser una comuna que vele por la protección del medio ambiente y la conservación de su patrimonio natural, capaz de organizarse y enfrentar de manera participativa las problemáticas socio-ambientales que aquejan al territorio, junto a un municipio canalizador, que promueva de manera proactiva, coordinada y permanente tanto la gestión ambiental comunal como la cultura ambiental.




LÍNEA ESTRATÉGICA 1

BIODIVERSIDAD Y PATRIMONIO NATURAL



La biodiversidad o diversidad biológica corresponde a la diversidad de especies y su variabilidad genética. Comprende también la variedad de ecosistemas y las interrelaciones que se establecen entre las especies y los componentes físico-químicos que los conforman. La pérdida de biodiversidad tiene efectos negativos sobre varios aspectos del bienestar humano, como la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad ante desastres naturales, el acceso al agua y a materias primas, por lo tanto, es necesario protegerla, conservarla y fortalecer su capacidad regenerativa, y de ese modo asegurar la perdurabilidad de sus servicios ecosistémicos, de los cuales todos dependemos.

PROGRAMAS DE ACCIÓN:


- 1.1. Preservación y Conservación de la Biodiversidad de la comuna de Hualqui.
- 1.2. Ciencia y Biodiversidad: hacia la búsqueda de soluciones que permitan enfrentar los desafíos del Cambio Climático.
- 1.3. Entendiendo la Biodiversidad y Patrimonio Natural como parte de nuestra identidad local.

Línea Estratégica 1: Biodiversidad y Patrimonio Natural			Objetivo(s) de Desarrollo Sostenible (ODS)		
Programa de Acción 1.1: Preservación y Conservación de la Biodiversidad de la comuna de Hualqui.					
Objetivo general: Desarrollar estrategias adecuadas para la preservación y conservación de la biodiversidad en función de su nivel de organización biológico y atributos que la caracterizan.					
Objetivo específico	Proyecto	Acciones	Plazo de Cumplimiento	Logro esperado nivel Intermedio	Unidad municipal responsable
Generar espacios de coordinación y alianzas con actores relevantes para impulsar acciones de conservación y restauración ecológica.	1.1.1. Plan de Gestión para la conservación del Queule.	Elaborar un plan de gestión municipal para la conservación de la especie <i>Gomortega keule</i> (Queule), en concordancia con el Plan de Recuperación, Conservación y Gestión del Queule (RECOGE) del MMA, en conjunto con el CAC y entidades públicas y privadas.	Nivel Intermedio.	Plan de Gestión para la conservación del Queule elaborado.	Dirección de Medio Ambiente.
	1.1.2. Conservación y Restauración Ecológica Fundo La Rinconada.	Ejecutar medidas piloto de conservación y restauración ecológica en el Fundo La Rinconada como estrategia para enfrentar la pérdida de biodiversidad local, promover la educación ambiental, la conectividad biológica del Fundo con el Parque Nacional Nonguén y la recuperación de sus servicios ecosistémicos.	Nivel Intermedio y Excelencia.	Postulación del Fundo La Rinconada a Fondo +Bosques.	Dirección de Medio Ambiente y SECPLAN.

<p>Llevar a cabo instancias de participación efectiva y gobernanza para la conservación y protección de la biodiversidad en función de las herramientas legislativas vigentes.</p>	<p>1.1.3. Plan de gestión para el Humedal Urbano Laguna Rayencura.</p>	<p>Elaborar un plan de gestión de la Laguna Rayencura con el fin de identificar y hacer frente a las amenazas que causan su deterioro, junto con permitir y asegurar la información y participación efectiva de los actores involucrados en su conservación, protección y uso racional.</p>	<p>Nivel Intermedio y Excelencia.</p>	<p>Mesa de trabajo conformada y lineamientos de plan de gestión establecidos.</p>	<p>Dirección de Medio Ambiente, SECPLAN, Dirección de Obras y Asesor Jurídico.</p>
<p>Incorporar criterios de conservación biológica a los instrumentos de planificación, gestión y regulación territorial.</p>	<p>1.1.4. Ordenanza Municipal de Humedales Urbanos.</p>	<p>Elaborar, coordinar, tramitar y difundir una ordenanza municipal de Humedales Urbanos que contenga los criterios para la protección, conservación y preservación de los humedales urbanos ubicados total o parcialmente dentro de los límites urbanos de la comuna, en concordancia con la ley N°21.202 y su reglamento.</p>	<p>Nivel Intermedio y Excelencia.</p>	<p>Borrador de Ordenanza de Humedales Urbanos elaborado.</p>	<p>Dirección de Medio Ambiente, y Comisión de Ordenanzas.</p>

Línea Estratégica 1: Biodiversidad y Patrimonio Natural			Objetivo(s) de Desarrollo Sostenible (ODS)		
<p>Programa de Acción 1.2: Ciencia y Biodiversidad: hacia la búsqueda de soluciones que permitan enfrentar los desafíos del Cambio Climático.</p> <p>Objetivo general: Promover la generación de conocimiento científico-técnico para entender la complejidad de la biodiversidad y proponer soluciones viables a los desafíos que esta enfrenta ante el escenario actual de Cambio Climático.</p>			  		
Objetivo específico	Proyecto	Acciones	Plazo de Cumplimiento	Logro esperado nivel Intermedio	Unidad municipal responsable
Identificar y catastrar los ecosistemas que componen el paisaje comunal y su grado de vulnerabilidad frente al cambio climático.	1.2.1. Catastro, delimitación y diagnóstico de Humedales Urbanos.	Realizar un levantamiento de información de los humedales urbanos del territorio comunal, a fin de analizar su estado de vulnerabilidad.	Nivel Intermedio y Excelencia.	Catastro preliminar de humedales urbanos elaborado.	Dirección de Medio Ambiente.
Caracterizar los atributos biológicos de la flora nativa local para el diseño de mecanismos de mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático.	1.2.2. Caracterización de la composición florística del Parque Nacional Nonguén, como atributo basal de su biodiversidad.	Caracterizar y difundir la riqueza florística del Parque Nacional Nonguén y sus alrededores mediante una guía de campo.	Nivel Intermedio y Excelencia.	Metodología de Trabajo definida. Realización de al menos una campaña de muestreo en terreno.	Dirección de Medio Ambiente.

<p>Diseñar y desarrollar mecanismos de recuperación y monitoreo participativo de la biodiversidad local.</p>	<p>1.2.3. Ciencia Ciudadana: Monitoreo participativo de la biodiversidad de Hualqui.</p>	<p>Diseñar e implementar un proyecto de ciencia ciudadana a través de plataforma INaturalist para el monitoreo participativo de la biodiversidad local.</p>	<p>Nivel Intermedio y Excelencia.</p>	<p>Al menos una campaña de terreno realizada para el monitoreo participativo usando aplicación Inaturalist.</p>	<p>Dirección de Medio Ambiente.</p>
<p>Desarrollar técnicas de conservación ex situ de la biodiversidad local como medida de mitigación al cambio climático.</p>	<p>1.2.4. Vivero Municipal: Conservación ex situ del patrimonio genético de Hualqui.</p>	<p>Contribuir a la conservación de la biodiversidad y generación de conocimiento a través de la propagación de la flora nativa local para su uso en proyectos de restauración ecológica, educación ambiental e infraestructura verde.</p>	<p>Nivel Intermedio y Excelencia.</p>	<p>Anteproyecto de Vivero Municipal elaborado.</p>	<p>Dirección de Medio Ambiente y SECPLAN.</p>

Línea Estratégica 1: Biodiversidad y Patrimonio Natural			Objetivo(s) de Desarrollo Sostenible (ODS)		
<p>Programa de Acción 1.3: Entendiendo la Biodiversidad y Patrimonio Natural como parte de nuestra identidad local.</p>			 <p>15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES</p>		
<p>Objetivo general: Difundir conocimientos a la ciudadanía en torno a la diversidad biológica local como estrategia de educación, sensibilización y valorización ambiental.</p>					
Objetivo específico	Proyecto	Acciones	Plazo de Cumplimiento	Logro esperado nivel Intermedio	Unidad municipal responsable
<p>Elaborar material de difusión sobre la flora, fauna y funga local (presentaciones Power Point, afiches informativos, posters, letreros informativos, entre otros).</p>	<p>1.3.1. Uso sustentable de la biodiversidad: herencia para las futuras generaciones.</p>	<p>Generar talleres y material de difusión sobre la recolección sustentable de recursos extraídos desde la naturaleza como, por ejemplo, el coirón, el chupón, la nalca, el camarón de vega, el changle, entre otros.</p>	<p>Nivel Intermedio y Excelencia.</p>	<p>Material educativo en torno a la recolección sustentable difundido a la comunidad.</p>	<p>Dirección de Medio Ambiente.</p>
<p>Desarrollar talleres para la comunidad respecto a diversas temáticas referentes a la biodiversidad (Ej.: rol ecológico de los humedales, introducción a la flora nativa de Chile, adaptaciones biológicas, atributos funcionales de los hongos, interacciones interespecíficas, uso sustentable de la biodiversidad, entre otros).</p>					

<p>Difundir material educativo sobre la biodiversidad a través de los canales de comunicación oficiales de la I. Municipalidad de Hualqui.</p>	<p>1.3.2. Flora y fauna nativa de Hualqui: conocer para proteger.</p>	<p>Desarrollar material educativo en distintos formatos, tales como afiches, folletos, letreros, entre otros, en torno a la biodiversidad presente en distintos sitios de interés ecológico de la comuna con el fin de difundir a la comunidad y relevar su importancia en términos ambientales.</p>	<p>Nivel Intermedio y Excelencia.</p>	<p>Al menos 1 taller realizado y material informativo y de divulgación difundido a la comunidad.</p>	<p>Dirección de Medio Ambiente.</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------







LÍNEA ESTRATÉGICA 2

GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS

Los Residuos Sólidos Municipales son aquellos que se generan como consecuencia de las actividades domésticas, comerciales o productivas. El crecimiento sostenido de la población y el aumento del consumo ha provocado el crecimiento en la generación de residuos, los que, debido a su manejo inadecuado, generan impactos negativos sobre el medio ambiente (ej., contaminación del agua, contaminación del aire, degradación de los suelos y alteración de los ecosistemas). Esto releva la urgencia de avanzar hacia un modelo económico circular, en donde el uso de recursos naturales y la generación de residuos sean minimizados mediante una cadena productiva que permite el reingreso de los residuos como insumo por medio de su valorización, disminuyendo así el consumo y desperdicio de materias primas, y fomentando así el desarrollo sustentable de la comuna.

PROGRAMAS DE ACCIÓN:




- 2.1.** Residuos Sólidos Domiciliarios: Desafíos y Oportunidades para lograr una gestión integral y ambientalmente sostenible.
- 2.2.** Residuos Sólidos Domiciliarios e Impactos Ambientales Asociados: Estrategias para reducirlos y mejorar su gestión.
- 2.3.** Recicladores de Base: Cimientos para una Economía Circular.
- 2.4.** Por un Hualqui más limpio: Entre todos cuidamos nuestra comuna de los microbasurales.

Línea Estratégica 2: Gestión y Manejo de Residuos Sólidos Domiciliarios			Objetivo(s) de Desarrollo Sostenible (ODS)		
<p>Programa de Acción 2.1: Residuos Sólidos Domiciliarios: Desafíos y Oportunidades para lograr una gestión integral y ambientalmente sostenible.</p>			<div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div style="text-align: center;"> <p>9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</p>  </div> <div style="text-align: center;"> <p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p>  </div> <div style="text-align: center;"> <p>12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES</p>  </div> <div style="text-align: center;"> <p>13 ACCIÓN POR EL CLIMA</p>  </div> </div>		
<p>Objetivo general: Mejorar la gestión de los residuos sólidos domiciliarios en la comuna, promoviendo la separación en origen, la minimización, la reutilización y el reciclaje de productos prioritarios (ej.: plástico, vidrio, latas, papel y cartón).</p>					
Objetivo específico	Proyecto	Acciones	Plazo de Cumplimiento	Logro esperado nivel Intermedio	Unidad municipal responsable
<p>Elaborar instrumentos de gestión y regulación territorial que fomenten la separación en origen, la minimización, la reutilización y el reciclaje de residuos sólidos domiciliarios, como medida de mitigación frente al cambio climático y en concordancia con la normativa ambiental vigente.</p>	<p>2.1.1. Ordenanza Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos Domiciliarios.</p>	<p>Elaborar, coordinar, tramitar y difundir una ordenanza comunal de Gestión de Residuos Sólidos Domiciliarios en base y concordancia a la actual Ley 20.920 que establece Marco para la Gestión de Residuos, la Responsabilidad Extendida del Productor y Fomento al Reciclaje.</p>	<p>Nivel Intermedio y Excelencia.</p>	<p>Borrador de Ordenanza elaborado.</p>	<p>Dirección de Aseo y Ornato, Dirección de Medio Ambiente y Comisión de Ordenanzas.</p>




<p>Implementar mejoras en la infraestructura de reciclaje que permitan robustecer el sistema de gestión de residuos sólidos domiciliarios a nivel comunal.</p>	<p>2.1.2. Centro de Acopio Comunal para el fortalecimiento de la Red de Infraestructura de Reciclaje.</p>	<p>Disponer de equipamiento y maquinaria para la recepción, almacenamiento y pretratamiento de residuos sólidos domiciliarios provenientes de otras instalaciones de recepción selectiva dispuestos en la comuna, como puntos verdes y limpios, con la finalidad de facilitar su posterior valorización.</p>	<p>Nivel Intermedio y Excelencia.</p>	<p>Habilitación de terreno. Adquisición de infraestructura y maquinaria.</p>	<p>Dirección de Aseo y Ornato y Dirección de Medio Ambiente.</p>
<p>Desarrollar estrategias que permitan optimizar el funcionamiento de la red de infraestructura de reciclaje disponible a nivel comunal, en términos de metas, cobertura y manejo.</p>					

Línea Estratégica 2: Gestión y Manejo de Residuos Sólidos Domiciliarios			Objetivo(s) de Desarrollo Sostenible (ODS)		
<p>Programa de Acción 2.2: Residuos Sólidos Domiciliarios e Impactos Ambientales Asociados: Estrategias para reducirlos y mejorar su gestión.</p>					
<p>Objetivo general: Concientizar a la población sobre el impacto que generan los residuos a nivel local y la importancia tanto de su adecuada gestión, como también del consumo responsable y formas de valorización para evitar su disposición final en relleno sanitario.</p>					
Objetivo específico	Proyecto	Acciones	Plazo de Cumplimiento	Logro esperado nivel Intermedio	Unidad municipal responsable
Elaborar y difundir material gráfico educativo sobre las problemáticas ambientales derivadas de la generación de residuos y las posibles estrategias a implementar para fomentar su reducción.	2.2.2. Campaña de difusión: Hualqui Recicla.	Llevar a cabo una campaña de difusión de material gráfico y audiovisual a través de los medios de comunicación oficiales de la Municipalidad respecto al rol que cumple la comunidad en la cadena de gestión de residuos, ubicación de puntos de reciclaje dispuestos en la comuna, destino de los residuos acopiados y buenas prácticas para un correcto uso de la infraestructura y disposición de residuos, entre otros.	Nivel Intermedio.	Material audiovisual difundido a la comunidad.	Dirección de Medio Ambiente y Oficina de Comunicaciones.

<p>Identificar a los actores clave de la comuna con el fin de brindar herramientas focalizadas según sus necesidades para el logro de una adecuada gestión de residuos.</p>	<p>2.2.1. Programa de capacitación sectorizado: Buenas prácticas para una adecuada gestión de residuos domiciliarios.</p>	<p>Llevar a cabo talleres de capacitación enfocados en las necesidades identificadas en cada sector productivo de la comuna con la finalidad de transmitir conocimientos y herramientas para una adecuada gestión de sus residuos.</p>	<p>Nivel Intermedio.</p>	<p>Calendario de capacitaciones ejecutado.</p>	<p>Dirección de Medio Ambiente.</p>
<p>Llevar a cabo campañas educativas a la comunidad con la finalidad de generar conciencia sobre la importancia de prevenir la generación de residuos, la reutilización, el reciclaje y otras formas de valorización.</p>					

Línea Estratégica 2: Gestión y Manejo de Residuos Sólidos Domiciliarios			Objetivo(s) de Desarrollo Sostenible (ODS)		
<p>Programa de Acción 2.3: Recicladores de Base: Cimientos para una Economía Circular.</p> <p>Objetivo general: Impulsar la valorización de RSD a escala local a través de la inclusión social, económica y ambiental de los recicladores de base y establecer así los cimientos para una economía circular.</p>			  		
Objetivo específico	Proyecto	Acciones	Plazo de Cumplimiento	Logro esperado nivel Intermedio	Unidad municipal responsable
<p>Incorporar en la cadena de gestión de Residuos Sólidos Domiciliarios a Recicladores de Base de la comuna.</p> <p>Contabilizar la contribución de los recicladores de base en el reciclaje de residuos.</p>	<p>2.3.1. Catastro de Recicladores de Base y Contribución al Reciclaje Comunal.</p>	<p>Realizar un levantamiento de información para identificar y caracterizar socio económicamente a los recicladores de base que operan en Hualqui y el tipo y cantidad de residuos que gestionan.</p>	<p>Nivel Intermedio.</p>	<p>Catastro de recicladores de base realizado.</p>	<p>Dirección de Medio Ambiente</p>

<p>Lograr un mayor reconocimiento social hacia el trabajo que realizan los recicladores de base.</p>	<p>2.3.2. Bases para un sistema comunal de reciclaje: Promoviendo el rol del reciclador.</p>	<p>Desarrollar campañas de reconocimiento social al trabajo de los recicladores de base y estrategias de inclusión dentro de la cadena de gestión de residuos a nivel comunal.</p>	<p>Nivel Intermedio.</p>	<p>Campaña de difusión realizada.</p>	<p>Dirección de Medio Ambiente.</p>
<p>Capacitar, certificar y fortalecer competencias y habilidades laborales de los recicladores de base.</p>	<p>2.3.3. Fortalecimiento de las capacidades técnicas, empresariales y de gestión de los recicladores de base.</p>	<p>Capacitar, certificar y fortalecer las competencias y habilidades de los recicladores de base de la comuna en temáticas como gestión de negocios, sustentabilidad ambiental, normativa ambiental, entre otros.</p>	<p>Nivel Intermedio y Excelencia.</p>	<p>Recicladores de base capacitados y certificados.</p>	<p>Dirección de Medio Ambiente.</p>

Línea Estratégica 2: Gestión y Manejo de Residuos Sólidos Domiciliarios			Objetivo(s) de Desarrollo Sostenible (ODS)		
<p>Programa de Acción 2.4: Por un Hualqui más limpio: Entre todos cuidamos nuestra comuna de los microbasurales.</p> <p>Objetivo general: Disminuir los impactos ambientales que genera la acumulación de residuos sólidos en las zonas rurales de la comuna (microbasurales, incendios forestales, esparcimiento de basura por perros callejeros, problemas sanitarios, impacto visual, daño a la biodiversidad) y los efectos sanitarios potencialmente adversos para la población rural hualquina.</p>			  		
Objetivo específico	Proyecto	Acciones	Plazo de Cumplimiento	Logro esperado nivel Intermedio	Unidad municipal responsable
Elaborar un catastro georreferenciado de los microbasurales presentes en las zonas rurales de la comuna.	2.4.1. Catastro georreferenciado de microbasurales de Hualqui.	Realizar un catastro georreferenciado de los microbasurales distribuidos en las zonas rurales de la comuna de Hualqui.	Nivel Intermedio.	Catastro georreferenciado de microbasurales elaborado.	Dirección de Medio Ambiente.

<p>Realizar la limpieza de los microbasurales identificados en las zonas rurales de Hualqui.</p>	<p>2.4.2. Erradicación de Microbasurales de las zonas rurales de Hualqui.</p>	<p>Realizar la limpieza y retiro de microbasurales catastrados, en alianza con el sector privado.</p>	<p>Nivel Intermedio</p>	<p>Limpieza y retiro de residuos de microbasurales catastrados realizada.</p>	<p>Dirección de Aseo y Ornato, Dirección de Medio Ambiente.</p>
<p>Recuperar los espacios intervenidos mediante la ejecución de medidas tendientes a prevenir la acumulación reiterativa de residuos en los sitios previamente limpiados.</p>	<p>2.4.3. Prevención de acumulación reiterada de microbasurales.</p>	<p>Gestionar con el sector privado la realización de zanjas preventivas en los sitios rurales donde previamente fueron retirados microbasurales. Esto, con el fin de evitar la acumulación reincidente de residuos y la formación de nuevos microbasurales en ellos.</p>	<p>Nivel Intermedio.</p>	<p>Zanjas preventivas realizadas.</p>	<p>Dirección de Medio Ambiente.</p>
<p>Concientizar a la población respecto a las consecuencias ambientales y sanitarias que causan los microbasurales en las zonas rurales de la comuna.</p>	<p>2.4.4. Programa de capacitación: amenazas asociadas a la generación de microbasurales en espacios rurales.</p>	<p>Realizar ciclos de charlas dirigidas a las juntas de vecinos rurales con la finalidad de concientizar sobre los efectos de la acumulación de residuos domiciliarios y formación de microbasurales en la salud pública y los ecosistemas.</p>	<p>Nivel Intermedio.</p>	<p>Programa de capacitación ejecutado.</p>	<p>Dirección de Medio Ambiente.</p>

	2.4.5. Ciudadanos actores de la prevención.	Desarrollar campañas de limpieza de bordes de río junto a la comunidad escolar como método de concientización sobre la importancia de cuidar los espacios naturales y de disminuir la generación de residuos.	Nivel Intermedio.	Al menos 3 campañas de limpieza de ribera de río Biobío realizadas.	Dirección de Medio Ambiente.
--	---------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------	---------------------------------------------------------------------	------------------------------

LÍNEA ESTRATÉGICA 3

INFRAESTRUCTURA VERDE Y ARBOLADO URBANO

La Infraestructura Verde hace referencia a la superficie de áreas verdes artificiales de dominio público o privado donde la vegetación es el elemento más representativo (ej., parques, plazas, áreas deportivas, jardines públicos). Está orientada al uso y goce colectivo y es protegida por los instrumentos de planificación territorial. En conjunto con el arbolado urbano, constituyen elementos prioritarios del paisaje comunal urbano en cuanto a medidas de adaptación y mitigación ante los efectos del cambio climático, pues aportan múltiples servicios ecosistémicos, como la regulación térmica, la absorción de dióxido de carbono y generación de oxígeno, el control de la escorrentía superficial mediante la absorción y retención de aguas lluvias, la reducción de la contaminación atmosférica mediante la captación del material particulado, la disminución del ruido, la conservación de la biodiversidad local y el aporte a la integración social y el bienestar de las personas.

PROGRAMAS DE ACCIÓN:

- 3.1.** Infraestructura Verde: Oportunidades y Desafíos para una mejor gestión de la vegetación urbana.
- 3.2.** Rescate del valor ambiental y patrimonial del arbolado urbano.
- 3.3.** Manejo y gestión de las áreas verdes y el arbolado urbano.

Línea Estratégica 3: Infraestructura Verde y Arbolado Urbano

Objetivo(s) de Desarrollo Sostenible (ODS)

Programa de Acción 3.1: Infraestructura Verde: Oportunidades y Desafíos para una mejor gestión de la vegetación urbana.



Objetivo general: Conocer el estado actual de la infraestructura verde urbana para la implementación de medidas adecuadas de planificación y manejo.

Objetivo específico	Proyecto	Acciones	Plazo de Cumplimiento	Logro esperado nivel Intermedio	Unidad municipal responsable
Realizar un diagnóstico del estado actual de las áreas verdes de la comuna de Hualqui y sus características.	3.1.1. Diagnóstico ambiental de las áreas verdes de la comuna de Hualqui.	Realizar un catastro, georreferenciación y diagnóstico del estado actual de las áreas verdes de la comuna de Hualqui, con la finalidad de identificar fortalezas, debilidades y oportunidades para mejorar sus niveles de accesibilidad y equidad ambiental.	Nivel Intermedio y Excelencia.	Metodología para realización de diagnóstico definida.	Dirección de Medio Ambiente.
Proponer recomendaciones para una mejor planificación y manejo de la infraestructura verde urbana, que favorezca el bienestar social.					

<p>Elaborar un diagnóstico técnico del arbolado urbano de Hualqui en función del estado de crecimiento, desarrollo y fitosanitario que presentan los individuos.</p>	<p>3.1.2. Diagnóstico del estado de conservación del arbolado urbano de la comuna de Hualqui.</p>	<p>Llevar a cabo un inventario, georreferenciación y caracterización del arbolado urbano, con la finalidad de conocer y evaluar el estado de crecimiento, estado de desarrollo y estado fitosanitario de cada uno de los individuos arbóreos dispuestos en la vía pública y su correlación con el nivel de vulnerabilidad social e inequidad ambiental.</p>	<p>Nivel Intermedio y Excelencia.</p>	<p>Metodología para realización de diagnóstico del arbolado urbano definida.</p>	<p>Dirección de Medio Ambiente.</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------

Línea Estratégica 3: Infraestructura Verde y Arbolado Urbano

Objetivo(s) de Desarrollo Sostenible (ODS)



Programa de Acción 3.2: Rescate del valor ambiental y patrimonial del arbolado urbano.

Objetivo general: Sensibilizar y concientizar a la comunidad en torno al rol funcional del arbolado urbano, los servicios ecosistémicos que brindan a la comunidad, y la relevancia que hoy en día adquieren como medida de mitigación y adaptación frente al actual escenario de cambio climático.



Objetivo específico	Proyecto	Acciones	Plazo de Cumplimiento	Logro esperado nivel Intermedio	Unidad municipal responsable
Desarrollar espacios de participación ciudadana que permitan plasmar la importancia ambiental y cultural que tienen los árboles urbanos, con la finalidad de fomentar su valoración, protección y conservación.	3.2.1. Árboles Patrimoniales de Hualqui.	Con el objetivo de plasmar la importancia ambiental y cultural que tienen los árboles urbanos de nuestra comuna, se iniciará un proceso participativo de búsqueda e identificación de ejemplares que sean parte de hechos históricos, anecdóticos, de significación y tradición hualquina, con el fin de procurar su protección.	Nivel Intermedio y excelencia.	Difusión y convocatoria realizadas.	Dirección de Medio Ambiente.

<p>Elaborar y difundir material educativo sobre los beneficios ambientales que brinda el arbolado urbano en el espacio público.</p>	<p>3.2.2. Árboles urbanos de Hualqui: rol ecológico y servicios ecosistémicos en una comuna vulnerable ante los efectos del cambio climático.</p>	<p>Llevar a cabo talleres y material de difusión sobre el arbolado urbano como elementos clave dentro de la red de infraestructura verde como conectores de la diversidad biológica, sumideros de CO₂ y retenedores de material particulado.</p>	<p>Nivel Intermedio</p>	<p>Material educativo difundido a la comunidad. Realización de al menos un taller abierto a la comunidad.</p>	<p>Dirección de Medio Ambiente.</p>
<p>Desarrollar talleres para la comunidad respecto a los servicios ecosistémicos que brindan los árboles como parte de la infraestructura ecológica y la importancia de su adecuado cuidado.</p>	<p>3.2.3. Plaza de Armas de Hualqui: Los árboles cuentan su historia.</p>	<p>Organizar circuitos educativos por la Plaza de Armas y disponer de información junto a cada árbol, referente a su origen, distribución y principales características. Esto, con la finalidad de dar a conocer y poner en valor la riqueza de especies arbóreas que conforman el principal lugar de encuentro de la comuna.</p>	<p>Nivel Intermedio</p>	<p>Al menos 3 circuitos educativos realizados.</p>	<p>Dirección de Medio Ambiente.</p>

Línea Estratégica 3: Infraestructura Verde y Arbolado Urbano			Objetivo(s) de Desarrollo Sostenible (ODS)		
Programa de Acción 3.3: Manejo y gestión de las áreas verdes y el arbolado urbano.			 		
Objetivo general: Contribuir a la adecuada gestión y manejo de la infraestructura verde de la comuna de Hualqui mediante la implementación de estrategias que aseguren su multifuncionalidad, diversidad y conectividad.					
Objetivo específico	Proyecto	Acciones	Plazo de Cumplimiento	Logro esperado nivel Intermedio	Unidad municipal responsable
Elaborar instrumentos de gestión, manejo y regulación de las áreas verdes y arbolado urbano que permitan lograr un adecuado crecimiento y desarrollo de la vegetación urbana.	3.3.1. Ordenanza Municipal de Infraestructura Verde.	Elaborar, coordinar, tramitar y difundir una ordenanza municipal de Infraestructura Verde que permita implementar un marco normativo que regule los estándares de plantación, selección de especies y técnicas de manejo de la vegetación urbana, en concordancia a la legislación ambiental y urbanística vigente.	Nivel Intermedio y Excelencia.	Borrador de Ordenanza elaborado.	Dirección de Aseo y Ornato, Dirección de Medio Ambiente, Dirección de Obras, Secretaría de Planificación, Comisión de Ordenanzas.

<p>Mejorar la aptitud de las áreas verdes como hábitats ecológicos a partir de adecuadas técnicas de manejo de la vegetación urbana.</p>	<p>3.3.2. Plan de capacitación a personal de ornato en técnicas de manejo vegetal.</p>	<p>Impartir talleres y material educativo sobre buenas prácticas y técnicas adecuadas de preparación de suelo, plantación, riego, poda, fertilización y control fitosanitario al personal de aseo y ornato para asegurar una mayor sobrevivencia, crecimiento y desarrollo a largo plazo de la vegetación urbana.</p>	<p>Nivel Intermedio y Excelencia.</p>	<p>Realizar al menos 3 talleres de capacitación.</p>	<p>Dirección de Medio Ambiente.</p>
<p>Reducir la fragmentación y aislamiento de los espacios verdes y favorecer su conectividad física mediante la plantación de árboles nativos en la vía pública.</p>	<p>3.3.3 Programa de Arborización Comunal.</p>	<p>Llevar a cabo actividades de educación ambiental con la comunidad en torno a la importancia de incorporar árboles nativos en las áreas verdes de la comuna, previa coordinación con Juntas de Vecinos.</p>	<p>Nivel Intermedio y de Excelencia.</p>	<p>Realizar al menos 2 actividades de plantación.</p>	<p>Dirección de Medio Ambiente y Dirección de Aseo y Ornato.</p>


LÍNEA ESTRATÉGICA 4

TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS

La tenencia responsable de mascotas hace alusión al conjunto de obligaciones que adquiere una persona cuando decide adoptar una mascota. En definitiva, debe velar por el bienestar y cuidado del animal, es decir, proporcionarle alimento, hogar, buen trato, brindarle los cuidados veterinarios necesarios y no someterlos a sufrimientos; debe registrarlo ante la autoridad competente cuando corresponda y velar por su integración y sana convivencia social, además de respetar las normas de salud y seguridad pública. Por lo tanto, es necesario generar y gestar un equilibrio entre la comunidad y sus mascotas, reconociendo objetivamente las problemáticas que posee la comuna en esta materia.

PROGRAMAS DE ACCIÓN:

- 4.1. Salud y bienestar de los animales de compañía.
- 4.2. Cuidado de áreas silvestres protegidas y espacios públicos.
- 4.3. Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía.

Línea Estratégica 4: Tenencia Responsable de Mascotas			Objetivo(s) de Desarrollo Sostenible (ODS)		
Programa de Acción 4.1: Salud y bienestar de los animales de compañía.					
Objetivo general: Velar por la protección de la salud y el bienestar animal de los animales de compañía de la población.					
Objetivo específico	Proyecto	Acciones	Plazo de Cumplimiento	Logro esperado nivel Intermedio	Unidad municipal responsable
Controlar el crecimiento poblacional de mascotas y animales de compañía a través de campañas de esterilización.	4.1.1. Operativos de Esterilización y Control Sanitario de Mascotas.	Generar campañas de esterilización, vacunación y desparasitación de mascotas en el territorio comunal con el fin de mejorar su bienestar, proteger la salud pública y reducir riesgos sanitarios.	Nivel Intermedio y Excelencia.	Cumplir con la meta de esterilización de 60 mascotas mensuales. Realizar al menos una campaña de control sanitario semestral.	Dirección de Medio Ambiente.

<p>Llevar a cabo un registro de identificación de mascotas y sus respectivos dueños a través de la plataforma Registro Nacional de Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, mediante métodos de identificación interno o externo.</p>	<p>4.1.2. Registro e identificación de mascotas, criaderos y centros de mantención temporal de mascotas y animales de compañía.</p>	<p>Llevar a cabo operativos de registro de mascotas e inserción de microchip y registro de Centros de Mantención Temporal de Mascotas y Animales de Compañía, mediante otorgamiento de certificados de registro, con el fin de facilitar su identificación.</p>	<p>Nivel Intermedio y Excelencia.</p>	<p>Registrar a todas las mascotas que se esterilicen en la Dirección de Medio Ambiente.</p>	<p>Dirección de Medio Ambiente.</p>
<p>Colaborar con el Ministerio del Interior y Seguridad Pública en el ingreso y actualización de la información de los registros de mascotas y Centros de Mantención Temporal de Mascotas y Animales de Compañía</p>					

Línea Estratégica 4: Tenencia Responsable de Mascotas

Objetivo(s) de Desarrollo Sostenible (ODS)


Programa de Acción 4.2: Cuidado de áreas silvestres protegidas y espacios públicos.



Objetivo general: Velar por la protección de las áreas silvestres protegidas y espacios públicos mediante el control poblacional de perros asilvestrados y perros callejeros.

Objetivo específico	Proyecto	Acciones	Plazo de Cumplimiento	Logro esperado nivel Intermedio	Unidad municipal responsable
Identificar y catastrar los focos de perros abandonados presentes en zonas rurales de la comuna de Hualqui.	4.2.1. Catastro georreferenciado de focos de perros abandonados en zonas rurales de Hualqui.	Realizar un levantamiento de información respecto a las áreas rurales de la comuna de Hualqui donde se reporte la existencia de focos de perros abandonados.	Nivel Intermedio y Excelencia.	Catastro elaborado.	Dirección de Medio Ambiente.

<p>Prevenir el daño causado por perros y gatos sobre la fauna silvestre mediante su control poblacional.</p>	<p>4.2.2. Control poblacional mascotas para el cuidado de las áreas silvestres protegidas.</p>	<p>Generar operativos de esterilización de mascotas en inmediaciones del Parque Nacional Nonguén para su control poblacional.</p>	<p>Nivel Intermedio.</p>	<p>Realizar al menos un operativo semestral en las inmediaciones del Parque Nacional Nonguén.</p>	<p>Dirección de Medio Ambiente.</p>
<p>Prevenir el abandono de mascotas en el espacio público mediante campañas de esterilización y adopción, en coordinación con vecinos y organizaciones ambientalistas de la comuna.</p>	<p>4.2.3. Control de mascotas abandonadas en el espacio público de la comuna.</p>	<p>Generar operativos de esterilización de perros abandonados y callejeros para su control poblacional.</p>	<p>Nivel Intermedio y Excelencia.</p>	<p>Realizar al menos un operativo de control reproductivo de perros callejeros (dependiendo de las solicitudes de la comunidad).</p>	<p>Dirección de Medio Ambiente.</p>

Línea Estratégica 4: Tenencia Responsable de Mascotas			Objetivo(s) de Desarrollo Sostenible (ODS)		
Programa de Acción 4.3: Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía.					
Objetivo general: Establecer las obligaciones de los dueños de mascotas para propiciar la protección de la salud y bienestar animal, la protección de la salud pública y la regulación de los daños provocados por acción de los animales de compañía.					
Objetivo específico	Proyecto	Acciones	Plazo de Cumplimiento	Logro esperado nivel Intermedio	Unidad municipal responsable
Promover la educación ambiental respecto al cuidado de los animales de compañía y la tenencia responsable de mascotas, según la normativa vigente.	4.3.1. Campaña de educación ambiental: Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía.	Llevar a cabo talleres de capacitación y educación ambiental en torno al significado de bienestar animal, prevención del maltrato animal, cuidados veterinarios necesarios para las mascotas, los efectos de la conducta irresponsable de los tenedores de mascotas, entre otros.	Nivel Intermedio y Excelencia.	Realizar al menos 3 capacitaciones sobre la importancia de la esterilización de las mascotas y la ley 21.020.	Dirección de Medio Ambiente.

<p>Elaborar material de difusión como mecanismo de concientización a la comunidad respecto a la importancia de la tenencia responsable de mascotas y animales de compañía.</p>	<p>4.3.2 Campaña de Sensibilización: Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía.</p>	<p>Elaborar letrero informativo respecto a la tenencia responsable de mascotas y mecanismos de denuncia ante hechos de abandono o maltrato.</p>	<p>Nivel Intermedio.</p>	<p>Letrero informativo elaborado e instalado.</p>	<p>Dirección de Medio Ambiente.</p>
<p>Regular las responsabilidades de los dueños de mascotas en la comuna mediante la actualización de la Ordenanza Municipal de Tenencia Responsable de Mascotas.</p>	<p>4.3.3. Actualización de la Ordenanza Municipal de Tenencia Responsable de Mascotas.</p>	<p>Elaborar, coordinar, tramitar y difundir una ordenanza comunal de Tenencia Responsable de Mascotas, elaborada en base y concordancia a la actual Ley N°21.020, sobre “Tenencias Responsable de Mascotas y Animales de Compañía”.</p>	<p>Nivel Intermedio.</p>	<p>Borrador de Ordenanza elaborado.</p>	<p>Dirección de Medio Ambiente, Comisión de Ordenanzas.</p>

LÍNEA ESTRATÉGICA 5

REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

La gestión para la reducción del riesgo de desastres implica en primera instancia, comprender los distintos tipos de amenazas que afectan al territorio, así como los diferentes componentes de vulnerabilidad de la población expuesta. De esta manera, se podrán optimizar las capacidades que posea el territorio, generando líneas estratégicas que permitan contribuir a la reducción de las condiciones de riesgo socialmente construidas, adoptando medidas de preparación, mitigación y respuesta, para así generar una mayor seguridad en la población.

PROGRAMAS DE ACCIÓN:

5.1. Fomento de la comprensión del riesgo de desastres.

5.2. Diagnósticos y planes de emergencia comunitarios para la gestión del riesgo de desastres.

Línea Estratégica 5: Reducción del Riesgo de Desastres

Objetivo(s) de Desarrollo Sostenible (ODS)



Programa de Acción 5.1: Fomento de la comprensión del riesgo de desastres.



Objetivo general: Capacitar a la población respecto de los distintos componentes del riesgo de desastres.

Objetivo específico	Proyecto	Acciones	Plazo de Cumplimiento	Logro esperado nivel Intermedio	Unidad municipal responsable
Elaborar material gráfico e informativo respecto a las distintas amenazas que están presentes en el territorio.	5.1.1. Generación de material gráfico e informativo sobre eventos y amenazas.	Generar material gráfico e informativo, cuyo contenido será fácil de entender para toda la comunidad. La información contendrá material educativo e informativo tanto de situaciones que se encuentren en desarrollo en tiempo real (generalmente fenómenos hidrometeorológicos, los cuales serán publicados en las distintas plataformas de la Municipalidad) como de los distintos tipos de amenazas presentes en la comuna.	Nivel Intermedio.	Material gráfico e informativo difundido a la comunidad.	Dirección de Seguridad Pública y Emergencias.

<p>Capacitar a organizaciones territoriales y establecimientos educacionales de la comuna, respecto a los componentes del riesgo de desastres (amenazas, vulnerabilidad, exposición y capacidades).</p>	<p>5.1.2. Comprensión del riesgo de desastres.</p>	<p>Generar un primer acercamiento (introducción) a la preparación ante la ocurrencia de un evento, mediante la comprensión de los distintos componentes del riesgo y sus alcances, capacitando a organizaciones territoriales pertenecientes a población que se encuentre expuesta a algún tipo de amenaza y a establecimientos educacionales de la comuna.</p>	<p>Nivel Intermedio y excelencia.</p>	<p>Capacitar a al menos el 20% de las organizaciones territoriales cuyo territorio se encuentre expuesto a algún tipo de amenaza.</p>	<p>Dirección de Seguridad Pública y Emergencias.</p>
<p>Introducir a la comunidad a una adecuada preparación ante la ocurrencia de un evento, mediante la comprensión de los elementos que componen el riesgo de desastres.</p>					

Línea Estratégica 5: Reducción del Riesgo de Desastres			Objetivo(s) de Desarrollo Sostenible (ODS)		
<p>Programa de Acción 5.2: Diagnósticos y planes de emergencia comunitarios para la gestión del riesgo de desastres.</p> <p>Objetivo general: Realizar diagnósticos y planes de emergencia por variable específica de riesgo en conjunto con la comunidad.</p>			 		
Objetivo específico	Proyecto	Acciones	Plazo de Cumplimiento	Logro esperado nivel Intermedio	Unidad municipal responsable
<p>Identificar puntos críticos de amenazas presentes en el territorio.</p> <p>Generar cartografías (en conjunto con la comunidad) de las diversas amenazas presentes en la comuna.</p>	<p>5.2.1. Identificación y espacialización de las amenazas presentes en el territorio.</p>	<p>Identificar (junto a la comunidad) puntos críticos en el territorio, generando cartografías de espacialización de amenazas que afectan a su entorno, como punto de partida para la generación de planes de emergencia.</p>	<p>Nivel Intermedio y Excelencia.</p>	<p>Cartografías de espacialización de amenazas elaboradas.</p>	<p>Dirección de Seguridad Pública y Emergencias.</p>

Construir planes de emergencia en conjunto con las comunidades que se encuentren en zonas de amenaza latente.

5.2.2. Construir seguridad en comunidad.

Construir en conjunto con la comunidad, al menos un plan de emergencia por variable específica de riesgo que contribuya a una coordinación eficiente en las fases de alertamiento, respuesta y rehabilitación, así como en el desarrollo de canales efectivos de comunicación.

Nivel Intermedio y Excelencia.

Al menos un plan de emergencia por variable específica de riesgo elaborado.

Dirección de Seguridad Pública y Emergencias.